

3299

61/5900
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Junio 17/42

Proy. de ley por cuyo medio se modi-
fica el Art. 4º de la ley Núm. 702
del 17 de Marzo de 1942 sobre sistema
métrico decimal de pesas y medidas

6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

021/6

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
17 de Junio de 1942.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales,
tengo la honra de remitir a usted el proyecto de
ley, aprobado por la Cámara de Diputados, por cuyo
medio se modifica el artículo 1. de la Ley No. 702,
del 17 de marzo de 1942. (*Sistema Métrico Decimal de
Pesos y Medidas*)

Saludo a usted muy atentamente,

M. A. Peña Batlle,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mam/jg

201/6900



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Se modifica el artículo 1 de la Ley No. 702, del 17 de marzo de 1942, para que rija del siguiente modo:

"Art.1.-El sistema métrico decimal de pesas y medidas, basado en el metro y el kilogramo modelos, universalmente reconocidos, será el sistema legal de pesas y medidas de la República".

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y dos; años 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE

FDO. M. A. Peña Batlle

SECRETARIOS

fdos. J. Antonio Hungría
A. Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y dos; años 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE

SECRETARIOS

[Firma]
[Firma]

FAM/.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SEPTIMA LEY

UNION: - se modifica el artículo 1 de la Ley No. 703, del 19 de mayo de 1962, para que diga del siguiente tenor:

Art. 1.- El sistema nacional de pesas y medidas, basado en el metro y el kilogramo gaseosos, universalmente reconocidos, será el sistema legal de pesas y medidas de la República.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Santiago, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y dos: para que se le imprima, se le promulgue y se le ponga en ejecución y se le ponga en vigor.

SECRETARIO
M. A. B. B. B. B.



Jefe de las Oficinas del Senado.

14 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 538 de 1962
en el folio.....del libro letra.....
No. de estensos de Leyes, Resoluciones
Y Decretos votados por el Senado
Y consta de
hojas escritas en máquina é razón de dos
espacios de renglones.
Ciudad Trujillo, D. R., el día 20 de junio de 1962

Y consta de

hojas escritas en máquina é razón de dos

espacios de renglones.

Ciudad Trujillo, D. R., el día 20 de junio de 1962

Y consta de

hojas escritas en máquina é razón de dos

espacios de renglones.

Ciudad Trujillo, D. R., el día 20 de junio de 1962

Y consta de

hojas escritas en máquina é razón de dos

espacios de renglones.

Ciudad Trujillo, D. R., el día 20 de junio de 1962

Y consta de

hojas escritas en máquina é razón de dos

espacios de renglones.

Ciudad Trujillo, D. R., el día 20 de junio de 1962

02012 |

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Junio 24-42.-


Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su
oficio #2116 de fecha 17 de junio de 1942, anexo al cual
renitió para los fines constitucionales, el proyecto de
ley por cuyo medio se modifica el artículo 1 de la Ley
No.702, del 17 de marzo de 1942.

Pláceme comunicarle que el Honorable Sena-
do de la República en su sesión de esta misma fecha aprobó
el mencionado proyecto de ley y lo renitió al Poder Ejecuti-
vo.

Saluda a Ud. muy atentamente,


LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

61/6901

02011 !

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Junio 24-42.-


Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras
Legislativas tengo el honor de remitir a Ud. para los
fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por
cuyo medio se modifica el artículo 1 de la Ley No.702,
del 17 de marzo de 1942.- *(Sistema Métrico Decimal
de pesos y medidas)*

Saluda a Ud. con la mayor
consideración y respeto,

FAM/.


LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

81/6912



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Se modifica el artículo 1 de la Ley No. 702, del 17 de marzo de 1942, para que rija del siguiente modo:

"Art.1.-El sistema métrico decimal de pesas y medidas, basado en el metro y el kilogramo modelos, universalmente reconocidos, será el sistema legal de pesas y medidas de la República".

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y dos; años 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE
FDO. M. A. Peña Batlle

SECRETARIOS
fdos. J. Antonio Hungria
A. Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y dos; años 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

FAM/.

SECRETARIOS

[Firma]
[Firma]

[Firma]
PRESIDENTE

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

DE DON [Faint text]

[Faint, mostly illegible text, likely the body of a bill or report]

[Faint text, possibly a date or reference]



14^{ta} LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 38 de 1942
en el folio..... del libro letra.....
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de una
hojas escritas en máquina á razón de dos
Ejemplares interimpres.
Ciudad Trujillo, de Junio 1942
[Signature]

Topo de las Oficinas...



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm.

7665

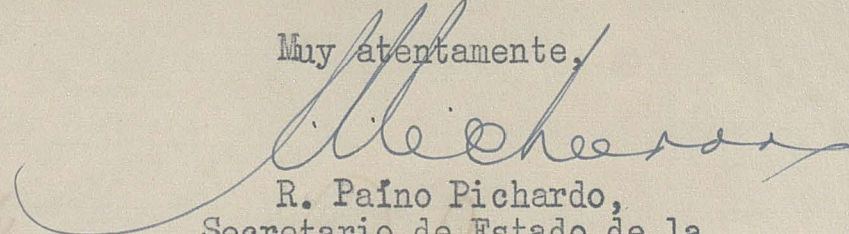
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
25 de junio de 1942.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 2011, de fecha 24 de junio en curso, por el cual se modifica el artículo 10. de la Ley No. 702, del 17 de marzo de 1942, sobre sistema métrico decimal de pesas y medidas, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en esta misma fecha y registrado con el No. 23.

Muy atentamente,


R. Faño Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

dp

P1/6913